

«no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber tenido la preceptiva autorización administrativa», y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º Pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de mayo de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB del Polígono Sur de Sevilla, Diego Gómez Ojeda.

#### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 3 de abril de 2008, del Colegio Salesiano San Bartolomé, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1586/2008).*

Colegio Salesiano San Bartolomé.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de don José Ramón Ruiz González, expedido el 21 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 3 de abril de 2008.- El Director, Joaquín Martín Calleja.

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2008, del Colegio de la Purísima, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 2409/2008).*

Colegio La Purísima.

Se hace público el extravió de título de Graduado Escolar, de doña Cintia María Martos Ruiz, expedido el 25 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén, en el plazo de 30 días.

Jaén, 13 de mayo de 2008.- El Director, Ángel Felipe López Ruiz.

*ANUNCIO de 12 de abril de 2008, del IES Antonio M.ª Calero, de extravió de título de Técnico Especialista Administrativo. (PP. 2410/2008).*

IES Antonio M.ª Calero.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista Administrativo, de don José Ruiz Caballero, expedido en fecha 22 de junio de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Pozoblanco, 12 de abril de 2008.- El Director, Blas Torres Garuti.

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, del IES Las Fuentezuelas, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 2382/2008).*

IES Las Fuentezuelas.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista (FP II) en la Rama Administrativo y Comercial, Profesión Informática de Gestión, de don José Ángel Banegas Muela, expedido en fecha 18 de julio de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 8 de mayo de 2008.- El Director, Francisco Bernad Soriano.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la IES Santo Domingo, de extravió de título de BUP. (PP. 1336/2008).*

IES Santo Domingo.

Se hace público el extravió de título de BUP de don Ignacio Velarde Pedraza, expedido el 2 de mayo de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 25 de marzo de 2008.- El Director, Juan Carlos Alarma Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la IES Seritium, de extravió de título de Graduado. (PP. 2261/2008).*

IES Seritium.

Se hace público el extravió de título de Graduado en Educación Secundaria de don Juan Manuel Reyes Villar, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 17 de abril de 2008.- El Director, Germán F. Rodero Luna.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Sdad. Coop. And. Ballena Playa, de disolución. (PP. 2388/2008).*

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha de 4 de abril de 2008, se ha celebrado Asamblea General Ordinaria en la que por unanimidad de todos los

asistentes se ha acordado la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza por la conclusión de la empresa que constituye su objeto, y a partir de este momento funcionará como Ballena Playa, Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación.

Sevilla, 28 de abril de 2008.- Los liquidadores Consuelo Galán Pedrola, DNI: 02.468.777-A, Manuel Delgado Rufino, DNI: 75.342.504-R y Juan Carlos Torres Suárez, DNI: 28.881.822-D.

---